



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0037621/2015

VISTO:

El pedido formulado por la Bioq. Lucrecia Marks, solicitando una prórroga de 1 (un) año para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Toxicología y Bioquímica Legal.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 4º de la Ordenanza N° 2/08 del HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Bioq. Lucrecia Marks, una prórroga de 1 (un) año para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Toxicología y Bioquímica Legal a partir del 14 de agosto de 2018.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DIAS
DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCION N°:
SC/mc

886


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC